

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**6684** *NATURGY APROVISIONAMIENTOS S.A.U. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*UNIÓN FENOSA GAS S.A.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de Fusión

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43, 49.1 y 52.1 de la Ley 3/ 2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante "LME"), se hace público que en fecha 20 de octubre de 2022, el accionista único de Unión Fenosa Gas S.A.U. y de Naturgy Aprovisionamientos S.A.U. ha decidido aprobar la fusión por absorción de Unión Fenosa Gas S.A.U. por parte de Naturgy Aprovisionamientos S.A.U., con disolución sin liquidación de Unión Fenosa Gas S.A.U. y transmisión en bloque, por sucesión universal, de todo su patrimonio a favor de Naturgy Aprovisionamientos S.A.U., sin ampliación de capital de esta sociedad.

Se hace constar que los acuerdos de fusión se han ajustado estrictamente al Proyecto común de fusión simplificada formulado por los administradores solidarios de ambas sociedades, así como a lo dispuesto en el artículo 42 LME y que han servido como balances de fusión los cerrados a 31 de julio de 2022.

Se hace constar el derecho que asiste al accionista y a los acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en las condiciones, plazos y términos previstos en el artículo 44 LME.

Madrid, 21 de octubre de 2022.- Los Administradores Solidarios de Unión Fenosa Gas, S.A.U. Javier Sáez Ramirez y Ramón Trepát Font y Los Administradores Solidarios de Naturgy Aprovisionamientos S.A.U. Inés Díez Rodríguez y Angel Caballero del Avellanal, .

ID: A220042193-1